



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0214

Venadillo, Tol., seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 738614089001-2008-00032-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: ADRIANA MARCELA AMEZQUITA.
Apoderada: Yohanna María Reinoso Ramírez.
EJECUTADO: DERLY NAIR VILLANUEVA y RAPIDO HUMADEA S.A.S. NIT. 860004024-5.

Incorpórense al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante por el término de **TRES (3) DÍAS**, que corren simultáneamente con la ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes, el documento que a continuación se relaciona:

- El oficio No 120 adiado el 14 de marzo de 2022, con procedencia de la oficina auxiliar 3 de registro público de la Cámara de Comercio de Ipiales Nariño y que se aprecia en el ítem 25 del expediente digital.
- El oficio No 120 adiado el 28 de septiembre de 2022, con procedencia de la oficina auxiliar 3 de registro público de la Cámara de Comercio de Ipiales Nariño y que se aprecia en el ítem 26 del expediente digital.

Remítase el link respectivo a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**